

te, que el Gobierno ha descubierto los hilos de una conspiración militar que naturalmente ha de acabar con el prestigio del Ejército, porque cuando el Ejército toma parte en las luchas políticas; cuando los militares, olvidando su misión primordial, que es la defensa de la patria y la conservación del orden, se prestan a consumar movimientos subversivos, entonces esos militares han traido sus deberes y han hecho al país un enorme daño, puesto que han cavado su propio desprecio en el seno del instituto de que forman parte.

La llaga cancerosa que corroa el prestigio del Ejército, es su tendencia a la política subversiva e inquieta. Todos los esfuerzos que hagan los hombres sensatos para alejarlo de ese camino, son esfuerzos que necesariamente han de merecer bien de la patria. Es tiempo, señor, de que los políticos reaccionemos contra el enorme daño que se hace al país, arrastrando al Ejército a servir los apetitos de los banqueros en lucha; es necesario que mantengamos lejos de esas pasiones casi siempre malsanas a los miembros del Ejército; y cuantas veces nos encontremos ante la bochornosa realidad de una conspiración militar los miembros del Parlamento debemos elevar nuestra voz de protesta, no protesta por las medidas represoras de la autoridad, sino protesta contra esos militares que, olvidando sus deberes, se prestan a secundar las maniobras belicosas de los trastornadores de la normalidad constitucional. Los cuartelazos, señor, constituyen la nota más vergonzosa en la triste historia de nuestros movimientos políticos; los cuartelazos han originado todos los males que el país viene sufriendo de poco tiempo a esta Parte, y el mismo Parlamento ha cometido el error de alguna vez alentálos y premiarlos; es por eso que se impone perseverar en el patriótico empeño de mantener a los militares lejos de las arenas candentes de la política.

De otro lado, hay que declararlo sin ambajes: en el Perú se conspira de manera permanente; la revolución es un mal endémico que ha infijado al organismo nacional. La revolución, señor, es un estado permanente del país, que sólo espera, como en este caso, la cooperación de los elementos militares para ocasionar graves trastornos en la marcha de la Nación, y es por eso, que debemos aprobar las providencias energéticas y oportunas que el Gobierno dicte en defensa del orden interior de la república.

Por todo esto, señor Presidente, yo también me alarma ante las prisones que se han producido, y pido que se solicite informe del señor Ministro de Gobierno a fin de que nos explique la causa que ha motivado la detención de al-

gunos jefes y oficiales. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE.—¿El pedido de su señoría es otro?

El señor ESCALANTE.—Sí, señor. El señor diputado por San Martín solicita que se pase oficio al señor Ministro de Guerra, y yo al de Gobierno, porque creo que es el despacho de Gobierno el llamado a explicarnos las medidas dictadas en guarda de la tranquilidad nacional.

El señor PRESIDENTE.—Perfectamente. El señor diputado por San Martín

El señor AREVALO (don Víctor M.)—(Su discurso se publicará después).

El señor MAURTUA.—(Su discurso se publicará después).

El señor AREVALO (don Víctor M.)—(Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE.—Se va a consultar el pedido del señor diputado por San Martín. —Los señores que acuerden que se oficie al Ministerio de Guerra en el sentido indicado por el señor Arévalo, se servirán manifestarlo. (Votación).—Los señores que estén en contra. (Votación).—Ha sido desecharo el pedido.

El señor OLIVARES.—Que conste que he votado a favor del pedido del señor diputado por San Martín.

El señor PRESIDENTE.—Constará. Se va a consultar el pedido del señor diputado por Paruro, al cual se ha adherido el señor diputado por Pachitea. Los señores que acuerden que se oficie al Ministerio de Gobierno, en el sentido indicado por su señoría, se servirán manifestarlo. (Votación).—Los señores que estén en contra. (Votación).—Acordado el pedido.

El señor AREVALO (don Víctor M.)—El pedido que formulé y ha sido desecharo por la Cámara, pido se pase a mi solo nombre.

El señor PRESIDENTE.—Se pasará a nombre de su señoría.

Estando presentes los señores Senadores, se levanta la sesión, para pasar a sesión de Congreso.

Eran las 6 h. 53' p.m.

Por la Redacción,

**A. Espinosa S.**

— : o : —

#### **SESION DEL MARTES 2 DE OCTUBRE DE 1923**

**Presidencia del señor Focón A.  
Mariátegui**

**SUMARIO.—Orden del día.**—Se aprueba la redacción de los siguientes asuntos: premio pecuniario a la viuda e hijos de don Anselmo Huapaya; reconocimiento de servicios a don Julio Rafael Segovia; reconocimiento de servicios a don Daniel Lavoreria; premio

pecuniario a don Manuel Rodríguez; indulto al reo Roberto David; reconocimiento de servicios a don Carlos Sayán Palacios; declarando obligatoria en la instrucción primaria la enseñanza de la higiene elemental de la boca; montepío a doña Matilde Paredes de Aranda y a su hija doña Isaté Aranda y Paredes; autorización al Ministerio de Relaciones Exteriores para abrir un crédito adicional que se invertirá en atender los gastos que demande la traslación a esta capital de los peruanos expulsados de Tacna y Arica; premio pecuniario a doña Paula Salinas viuda de Saco; y autorización al Poder Ejecutivo para invertir los sobrantes de las partidas para gastos del personal de las fuerzas de policía y gendarmería en la construcción de un local para la comisaría de la Avenida Leguía, en la adquisición de ganado y en la reparación de algunos cuarteles. —Se aprueba la moción del señor Escalante por la que la Cámara declara que la conservación del orden público es el supremo deber de los Poderes del Estado; y justifica y aprueba las medidas que adopta el Gobierno en defensa de la paz interior de la República. —Se pasa a sesión reservada para ocuparse de asuntos particulares.

#### PRIMERA HORA

Abierta la sesión a las 5 h. 30' p.m. con asistencia de los señores Manchego Muñoz, Morán, Devéscovi, Pró y Mariátegui, Alva, Arangoitia, Arévalo (don Santiago), Barrios, Cabrera, Calle, Casas, Chávez, Escalante, Espinosa, Frisancho, Gamarra, García, González García, Guevara, Iglesias, Leigh, Lizares Quiñones, Luna Iglesias, Mac Cord, Mac Lean, Martínez, Nadal, Noel, Nosiglia, Noriega del Agua, Núñez Chávez, Reinoso, Rodríguez, Rubio (don Miguel), Sayán Palacios, Serrano Solar (don Juan Miguel), Sousa, Toro Naffria, Vidalón y Villanueva, y actuando como Secretarios los señores Pallete y Basadre, fue leída el acta de la anterior.

Faltaron a la lista los señores Abad, Alonso, Alvarez, Afanfios, Arévalo (don Victor), Baca, Bartúa Ganoza, Barrios, Castro, Caso, Cisneros, Cobán, Corbacho, Checa Eguiguren, Delgado Vivanco, Encinas, Gildeimister, González Zúñiga, Irigoyen, Lanatta, Leguía, Luna (don Ezequiel), Luna (don Luis Felipe), Maceo Pastor, Málaga Santolalla, Mármol, Martínez, Maúrtua, Olivares, Palma, Pancorbo, Pardo, Patiño, Patiño Samudio, Peñaloza, Pérez P'guerola, Pérez Velásquez, Perochena, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Rodríguez Larrain, Rubio (don

Añuro), Ruiz Bravo, Salazar, Salcedo, Solar (don Manuel), Torres Balcázar, Ugarte, Urbina, Vega y Villacorta.

Con licencia, faltaron los señores Gamboa Rivas, Gutiérrez, Larrauri, Osores, Otero, Porturas y Tello; y por encontrarse enfermos, los señores Jiménez y Yáñez León.

**El señor NOSIGLIA.**—Señor Presidente:—He lamentado mucho no haberme encontrado en la sala en momentos en que se daba cuenta, el día de ayer, en la estación de pedidos, de uno formulado por el señor Diputado por Paita, relativo a diversos cargos que se le hacen al Juez de 1a. Instancia de esa Provincia, doctor Pedro Miguel Velazco. No voy a referirme a los cargos que se formulan ni tampoco a asumir la defensa del doctor Velazco, porque como bien lo ha dicho el señor Diputado por Paita todo esto es materia de un expediente que sigue su curso natural y que ha de ser resuelto muy en breve por la Corte Suprema de Justicia, que es la llamada a satisfacer con su fallo a la opinión pública o castigar a los detractores. Solamente voy a referirme a la Sociedad "Caimánica", a la que ha aludido el señor Diputado por Paita, en su pedido, para aclarar ante el concepto de la Cámara el significado de aquella, y no se crea por un solo momento que la "Caimánica" sea una sociedad tenebrosa que pudiera poner en peligro a la sociedad de Paita o trastornar en alguna forma el orden público. No, señores diputados. La única finalidad que congrega a los miembros de esa sociedad formada por los elementos más decentes y de mayor significación de Paita, presididos por el doctor Velazco, es la de buscar un momento de esparcimiento, organizando distracciones cultas, paseos, almuerzos campesinos, dentro del grupo de sus asociados en los días festivos, a fin de romper la monotonía de la vida ordinaria en Paita, y para lo que no hay impedimento en la participación que toca, Centro de los fines de esta Sociedad, al señor doctor Velazco. Es todo lo que tenía que decir, dejando constancia nuevamente de que no existe nada siniestro ni misterioso centro de este asunto.

**El señor PRESIDENTE.**—Quedará constancia de las palabras de su señoría.

**El señor PALLETE.**—Señor Presidente, señor Diputado por Cañete:—En el pedido por escrito que formulara el día de ayer, no hago alusión dañosa alguna a la sociedad Caimánica, no la atribui propósitos tenebrosos ni insidiosos de ninguna clase; más o menos

me referí, como se ve en los periódicos que trasciben casi literalmente mi pedido, a las actitudes del juez de Faita, y según la autógrafa cuya fotografía he adjunta, hago ver a la Corte Suprema un curioso documento que apreciará debidamente. Es todo lo que tengo que decir, señor Presidente. Y reconociendo a la sociedad Gai-mánica la finalidad que acaba de enunciar el señor Nosiglia, certifico, además, que personas muy dignas pertenecen a ella; pero me parece que el Juez no debe pertenecer a esa sociedad ni menos descender de la austeridad de su cargo, ya que sus actitudes han hecho degenerar los sanos propósitos de los miembros de esa institución.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que aprueben el acta se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aproba la.

El señor RELATOR dio cuenta de los documentos siguientes:

#### OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno y Policía, dando respuesta al pedido del señor Alva, referente a las medidas adoptadas por la Compañía Marconi para refundir en una sola las oficinas de correos y telégrafos de la provincia de Contumazá.

Con conocimiento del aludido señor Diputado, se mandó al Archivo.

Del señor Ministro de la Guerra, contestando al pedido del señor Arévalo (don Victor M.) sobre envío de jefes y oficiales del ejército a Europa y sobre preferencias en los pagos de los haberes de los militares en servicio.

Con conocimiento del indicado señor Representante, se mandó archivar.

Dos del señor Ministro de Hacienda, relacionados con los siguientes pedidos:

Del señor Jiménez para que se entregue a los Concejos Provinciales de la República la parte que les corresponde de las rentas que fueron departamentales; y

Del señor Olivares, sobre envío de las cuentas de las Contadurías de los Ministerios al Tribunal Mayor del Ramo.

Con conocimiento de los aludidos señores diputados, respectivamente, pasaron al Archivo.

#### PROYECTOS

Del señor Rodríguez, disponiendo que el Ejecutivo proceda a hacer la remensura de los terrenos situados en el valle de Trujillo, conocidos con los nombres de "Chacras", "Mansiche", "Mampuesto", "La Mochica", "Mochiche", "Puquio", "Huamán" y otros, para los efectos de la distribución de

aguas, conforme al Reglamento delLean Saavedra.

Admitido a debate, pasó a las comisiones de Irrigación y Auxiliar de Hacienda.

Del mismo, creando una Comisión Parlamentaria para revisar las tarifas de aduana.

Fue admitido a discusión y enviado a las comisiones de Aduanas y Principal de Legislación.

Del mismo, prolijiendo establecer impuestos especiales para cubrir determinados servicios locales y disponiendo que los que existan hasta la dación de esta ley, quedarán abolidos tan luego que dichos servicios sean satisfechos o que éstos sean incorporados en el Presupuesto General de la República.

Admitido a debate, pasó a las Comisiones de Gobierno y Auxiliar de Hacienda.

El señor RODRÍGUEZ.—Señor Presidente: Suplico a la Mesa que atendiendo a que estos proyectos son de interés general, se sirva disponer que sean publicados.

El señor PRESIDENTE.—Se hará la publicación señor Diputado.

El señor RELATOR continuó dando cuenta del despacho.

#### DICTAMENES

Tres de la Comisión de Redacción, en los siguientes proyectos:

El que dispone que los sobrantes de las partidas para gastos del personal de la policía y gendarmería, se inviertan en la construcción de un local para la Comisaría de la Avenida Leguía, en la adquisición de ganado y en la reparación de algunos cuarteles;

El que concede un premio pecuniario a doña Paula Salinas viuda de Saco; y

El que autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores para abrir un crédito adicional de 2,000 libras a la partida No. 140, con cargo al mayor ingreso de la renta consular y destinado a la atención de los gastos que demande el traslado de los peruanos expulsados de Tacna y Arica a esta capital.

Pasaron a la orden del día.

De las de Instrucción y Principal de Hacienda, en el proyecto que establece un gravamen sobre la coca que se consume en las provincias de Tarma y Yauli, destinando su producto al sostentimiento del Colegio Nacional de San Ramón, de la ciudad primeramente indicada.

Pasó a la orden del día.

Dos de la Auxiliar de Hacienda, en las solicitudes de reconocimiento de

servicios de don Victor R. Benavides y de don Benjamín Agüela.

Pasaron a la orden del día.

De la Principal de Hacienda, en el proyecto del Ejecutivo, en virtud del cual se exonera del pago de derechos de aduana a las maquinarias y materiales que importe para su fábrica la "Compañía manufacturera de vidrios Perú Limitada".

Pasó a la orden del día.

### **PEDIDOS**

El señor CABRERA, por escrito:

Señor Presidente: La ley que declaró vigente el arbitrio establecido por la No. 2071, a la chicha en Chiclayo, salió por el Senado el 4 de diciembre de 1920; terminó en esa misma Cámara y debe promulgarse por ella conforme a lo dispuesto en el art. 106 de la Constitución del Estado. Solicito que, con acuerdo de la Cámara, se oficie al Senado con el objeto de que haga la respectiva promulgación.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden se pase el oficio en el sentido que solicita el señor Diputado por Chiclayo, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor RELATOR leyó:

Señor Presidente:

A fin de que pueda cumplirse sin tropiezo alguno la disposición de la ley número 4232 que en su artículo 110. establece: que el pago de los médicos titulares y de las obstetras que corría a cargo de las Juntas Departamentales, se hagan en lo sucesivo con fondos fiscales en las provincias en que no excedan de ochocientas libras las rentas que por virtud de esta ley se adjudican a los respectivos municipios.

Los diputados que suscriben, solicitan que, con acuerdo de la Cámara, se pasen oficios tanto al señor Ministro de Fomento como a la Comisión de Presupuesto, insinuándoles la conveniencia de que en el Presupuesto General de la República para 1924 figure partida especial para dicho servicio; teniendo en cuenta que estando incorporado como ingreso fiscal el 50 ojo de las antiguas contribuciones departamentales como fondos de instrucción y de caminos, son pocas las Municipalidades de la República que se hallan en la obligación legal de atender aquellos servicios.

Lima, octubre de 1923.

**F. Málaga Santolalla**—**Ernesto Souza**.—**M. González García**.—**A. Gilde-meister**.—**Teodoro C. Noel**.—**Aníbal Maúrtua**.—**Dámaso Vidalón**.—**Nicasio Arangoitia**.—**Celso Abad**.—**Washington Ugarte**.—**A. Delgado Vivanco**.—

**Segundo F. Salcedo**.—**Eloy Castro**.—**Jorge E. Leigh**.—**José S. Pancorbo**.—**Abel Cisneros**.—**Guillermo Martínez**.—**José A. Villanueva**.—**V. A. Peñochena**.—**Augusto Alva**.—**A. A. Reinoso**.—**Enrique A. Martinelli**.—**Arturo Rubio**.

El señor PRESIDENTE. —Los señores que acuerden que se pase el oficio solicitado, se servirán manifestarlo.—(Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor MAURTUA, por escrito:

El que fue Presidente de la República señor Guillermo E. Billinghurst, decidido y sincero protector de la clase obrera, anhelando mejorar la condición de las habitaciones que ocupaban los proletarios en esta capital, trazó en 1912 un plan de construcción de casas para obreros y mandó fabricar unas habitaciones que sirvieran de modelo en un pasaje abierto entre la calle de Malambo y la pampa del Tamarar.

Como hasta la fecha se encuentran inconclusas dichas casas y deben adjudicarse legalmente a obreros que se hallen en condiciones morales y económicas para adquirirlas, en conformidad al ideal del malogrado demócrata expresidente de la República señor Billinghurst, pido que, con acuerdo de la Cámara, se pase un oficio al señor Ministro de Hacienda a fin de que informe oyendo al abogado fiscal, sobre el estado de las casas obreras referidas y sobre el medio de venderlas a verdaderos obreros que se encuentren en condiciones de adquirir legalmente para constituir el Homestead que el Estado debe fomentar para asegurar el porvenir de la familia obrera en el Perú.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden se pase el oficio como solicita el señor Diputado por Pachitea, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor MARMOL, por escrito:

Señor Presidente: Pido que, con acuerdo de la Cámara, se pasen los siguientes oficios:

A la Colegisladora, rogándole que a la mayor brevedad resuelva sobre la autorización pedida por el Ejecutivo, para rebajar el arrendamiento del fundo Lurinchincha, con el fin de legalizar la situación del arrendamiento de ese fundo, quien en la actualidad sólo paga Lp. 10,000 y no las Lp. 13,200 en que fue subastado, ocasionando fuerte pérdida para el colegio de San Luis Gonzaga de Ica.

Asimismo pido que se oficie al señor Ministro de Hacienda, a fin de que se sirva suministrar los datos relativos al tonelaje y número de bultos

de mercadería que se han embarcado y desembarcado por los puertos de Cerro Azul, Tambo de Mora, Pisco y por las caletas de Chilca, Mala y Bujama, consignando las sumas cobradas por lauillaje en los lugares en que éstos existan.

Y, finalmente, se oficie al señor Ministro de Fomento, para que ordene regularizar la situación de las comunidades de regantes de la provincia de Chincha haciendo que el jefe de la comisión técnica de ese lugar, convoque a elecciones para elegir el personal de los sindicatos de regantes de esa provincia.

**El señor PRESIDENTE.**—Se van a consultar los pedidos.—Los señores que acuerden que se oficie a la Legisladora para que, a la brevedad posible, resuelva la autorización del Ejecutivo para rebajar el arrendamiento del fundo Lurinchincha, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordado.

Los señores que acuerden que se oficie al señor Ministro de Hacienda, a fin de que se sirva suministrar los datos relativos al tonelaje y número de bultos, de las mercaderías que se ha embarcado por los puertos de Cerro Azul, Pisco, etc., se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordado.

Los señores que acuerden que se oficie al señor Ministro de Fomento para que regularice la situación de las comunidades de regantes de Chincha, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordado.

**El señor MAURTUA.**—Pido la palabra.

**El señor SERRANO.**—Pido la palabra.

**El señor CALLE.**—Pido la palabra.

**El señor NADAL.**—Pido la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**—El señor Diputado por Paruro puede hacer uso de la palabra.

**El señor ESCALANTE.**—Señor Presidente: Ya es del dominio público que el Gobierno ha descubierto a tiempo un plan revolucionario que debía haber estallado en los últimos días de la semana pasada. Ayer la Cámara se ocupó de algunas prisiones, con un criterio dubitativo respecto de las causas que las motivaron, pero en el tiempo que ha transcurrido desde ayer todos se explican perfectamente las detenciones llevadas a cabo. El comentario público, señor Presidente, se ha ocupado en diferentes formas de esta situación y puedo declarar que, en todas las esferas sociales, se aplaude generalmente la rectitud y la severi-

dad con que el Gobierno ha procedido reduciendo a prisión a ciertos elementos del ejército que, por lo mismo que gozaban del aprecio y la confianza del Gobierno, eran los menos indicados para prestarse a aventuras revolucionarias.

Es lamentable que los apetitos políticos y los extravíos de la pasión arrastren a los hombres, en momentos delicados de nuestra vida política, a perturbar el orden interior del país, porque seguramente la misma exacerbación de esas pasiones impide a los que fomentan e inspiran estas revoluciones que se hagan cargo de que no están de acuerdo con la realidad nacional y no consultan en ningún momento la voluntad de los pueblos. Una revolución en estos momentos no sería un simple cambio de hombres ni el entronizamiento de un régimen que se beneficiara con la caída del régimen imperante: sería el predominio de obscuras tendencias socialistas que vienen haciendo su avance ante la indiferencia de los Poderes Públicos y que constituyen una grave amenaza para un porvenir cercano. Encontrándose los partidos políticos desechos y siendo una triste realidad que carecemos de personalidades de primera fila capaces de imponerse por sus propios merecimientos hasta constituirse en jefes de grupos, o en figuras de primer orden; encontrándose todos los partidos en plena desorganización e incapaces de intervenir con acierto y eficacia en la formación de los Poderes, yo creo, señor Presidente, que la caída de este régimen traería al país un estado de anarquía y de crisis que no daría los frutos esperados por la revolución. Por lo contrario, creo que los políticos, los revolucionarios, en el acto mismo de su triunfo, no tendrían fuerza para contener el desborde de las tendencias socialistas predominantes, porque esas tendencias han tenido en estos últimos tiempos derivaciones lamentables y amenazan en todo momento destruir la organización y las bases fundamentales de nuestras instituciones tutelares y establecer en el país un gobierno que seguramente sería un triste remedio del gobierno rojo de la Rusia. Por esta razón, entiendo que es una perturbación del sentido de la realidad la que impulsa a los hombres a perturbar el orden público.

De otro lado, señor, es evidente que la voluntad de los pueblos no se manifiesta en ninguna forma adversa a este régimen. En ninguna región de la República se ha destacado un núcleo de hombres decididos y resueltos contra el Gobierno. Las masas ciudadanas alejadas de la actividad política, los elementos de trabajo, las gentes que impulsan nuestra vida industrial, los

elementos intelectuales, en ninguna forma han manifestado un violento descontento acerca de la labor de este Gobierno; y ese descontento, caso de existir, sólo se ha condensado como mera opinión de determinados grupos que no han tenido capacidad para sugerir a las masas ciudadanas. Contra el Gobierno, puede decirse, pues, señor, que los pueblos no sienten odiosidades vibrantes y combativas que los impulsen a levantarse como un solo hombre, tomar las armas y derrocar al régimen. Se trata de bajas intrigas de políticos ambiciosos que llevan a los cuarteles el virus del espíritu subversivo, intentando arrastrar a las fuerzas de las guarniciones militares y producir una situación de hecho en la que indudablemente no tendría ninguna participación el elemento popular y sano del país. Se trata de organizar un cuartelazo más que vendría a reducir el prestigio del ejército y a traer horas amargas para el país. Lo más lamentable, señor Presidente, no es que este movimiento se produzca sin consultar la opinión pública; lo más lamentable, es que este movimiento se produzca sin ningún motivo, sin ningún acto condenable del Gobierno, sin ningún error o perversión de la Administración Pública que lo justifique. Estos no son sino movimientos inspirados en el deseo y en la necesidad de apoderarse del Poder para dar satisfacción a apetitos puramente personales.

Ahora pregunto, señor, ¿quién es el jefe y para quién se hacen estas revoluciones? Es un secreto a voces y el comentario público señala el nombre de la persona que, olvidando sagrados vínculos de familia, olvidando vínculos de responsabilidad con este régimen político quiere ahora llegar hasta el crimen para traer abajo a este Gobierno y escalar los peldaños del palacio de Pizarro.

Todos sabemos, señor Presidente, que es don Germán Leguía y Martínez, quién dirige estos movimientos revolucionarios; todos sabemos quiénes son las personas que constituyen su estado mayor revolucionario que desde hace 4 meses perturban la tranquilidad pública, incitando a los agentes y empleados de Gobierno para que abandonen el camino de sus deberes y se lancen en el camino del delito; todos conocemos las actividades que desde hace 4 meses despliega el señor Leguía y Martínez, junto con sus hijos y con sus amigos políticos; todos sabemos que ellos han tenido una serie de conciliábulos, conferencias y entrevistas con ciertos jefes, oficiales y clases del ejército para inducirlos, con el aliciente de ascensos y premios pecuniarios a faltar a su deber, a traicionar el deber

que tiene todo soldado de defender el orden público. (Aplausos).

¿Ha olvidado el señor Leguía y Martínez que, durante tres años, predicó como una suprema virtud, como una suprema finalidad de su política la guerra y la lucha a muerte contra toda tendencia subversiva? ¿Ha olvidado el señor Leguía y Martínez, que durante tres años encarceló ciudadanos, persiguió representantes a Congreso, encerró en las cárceles a hombres indefensos, atropellando todas las garantías? Y cuando él cayó del Poder, por sus propios errores, y tuvo que retirarse a su casa, inmediatamente se ha convertido en un vulgar revolucionario, con la agravante de que no es revolucionario por intereses justificables y patrióticos sino por intereses personales, por intereses mezquinos que, dentro la lógica fatal de los acontecimientos, pueden arrastrarle a pisotear el cadáver de su propio primo hermano, en su afán morboso de mando. (Aplausos).

Porque ¿quién le puede decir al señor Germán Leguía y Martínez, dónde se detendrá una revolución? ¿quién puede negar que la vida del Presidente de la República correrá un serio peligro, el de ser sacrificado por los conjurados que fueran a derrocarlo del Poder?; y entonces ¿el señor Leguía y Martínez podrá pasar sobre el cadáver palpante de su benefactor, de aquél que tiene su misma sangre en las venas, para ocupar el solio presidencial? (Aplausos). No reflexiona en su extravío que sus pasiones lo van arrastrando por la senda del delito y que nadie en el Perú podrá simpatizar con un hombre que sacrifica los vínculos de la sangre y todos los vínculos que le ligan con la política de ayer y le hacen responsable de ella, para llegar hasta el crimen más monstruoso, tan sólo por dar satisfacción a sus desatentados apetitos.

Creo, señor Presidente, que carecería de sentido mi presencia en esta Cámara si no levantara mi voz para acusar a don Germán Leguía y Martínez. Víctima de sus persecuciones, víctima de todos los atropellos que consumó en mi persona como ciudadano, como periodista y como político, tengo que dejar constancia de la indignación que me produce, así como a todos los ciudadanos libres del Perú, el ver a quien ayer persiguió a todos, atropelló todas las instituciones y destruyó todas las garantías en nombre del orden público, convertido hoy en un conspirador vulgar con la agravante que no sólo conspira contra un régimen político cualquiera sino contra el régimen político que sostuvo, contra el régimen político a cuya cabeza se encuentra el

hombre que fue siempre su benefactor.

Es por eso, que las pretensiones presidenciales del señor Leguía y Martínez no tuvieron jamás el menor arraigo en el país. Hay aquí un grupo de amigos íntimos de él, personas que tal vez le están individualmente agraciadas, que quiso hacer plataforma política de sus méritos de hombre de acción y de carácter para subir a la Presidencia de la República. Pero ya vieron todos el fracaso estupendo que tuvo en la administración y la manera cómo el Perú entero recibió con una carcajada lapidaria sus pretensiones presidenciales! (Grandes aplausos).

Y por eso, señor, los pueblos todos no pueden simpatizar nunca, no simpatizan con este movimiento revolucionario que no tiene otra finalidad que echar abajo a este Gobierno para llevar a Palacio al señor Germán Leguía y Martínez.

Quiero, señores representantes, que meditemos por un sólo momento en la posibilidad de que el señor Leguía y Martínez fuera Presidente de la República, ¡el señor Leguía y Martínez, el hombre desenfrenado que ha cometido las más grandes injusticias en su vida; el hombre que agravio a todas las instituciones del país; el hombre que faltó el respeto debido al Poder Judicial; el hombre que acabó con las inmunidades parlamentarias, ese hombre en el Poder! E imaginén ustedes, por ventura el cuadro pavoroso que se desenvolvería ante la estupefacción del Continente, con la presencia de ese hombre sin ponderación espiritual y sin serenidad de criterio en el Supremo Poder de la República!

Y ¿es posible, señores representantes, que nosotros no levantemos nuestra voz para condenar los apetitos de ese señor que trata de imponerse en el solio presidencial mediante cuartelazos? Porque las revoluciones cuando cuentan con el elemento popular seguramente responden a grandes corrientes de opinión, pero cuando son simples cuartelazos no son sino el fruto del cohecho, de la dádiva y la corrupción del elemento armado! (Aplausos).

Por eso, señor Presidente, yo he creído de mi deber dejar constancia de mi más airada protesta contra estas vituperables maniobras del exjefe del Gabinete. Yo quiero, señor Presidente, que se tome nota de mis palabras en el acta; y, además, quiero que su señoría se sirva decirme si la Mesa tiene conocimiento de que, en las últimas horas del día, han sido apresados algunos representantes a Congreso. Quiero saber qué medidas ha adoptado la Presidencia caso de haberse realizado dichas prisiones.

El señor PRESIDENTE.— A las 12 del día, más o menos, tuve conocimiento, por un emisario del Diputado por Puno, que este señor Representante se encontraba a punto de ser reducido a prisión.— Creí de mi deber reunir inmediatamente a la Junta Directiva de la Cámara y poner en su conocimiento lo que ocurría. Reunidos casi todos los miembros de la Comisión de Policía, con excepción solamente de aquéllos que no fueron habidos en sus casas en esos momentos, acordamos dirigirnos inmediatamente al Palacio de Gobierno y entrevistarlos con el Jefe del Poder Ejecutivo. El Presidente de la República escuchó la exposición que por mi órgano le hicieron los señores miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Diputados y nos manifestó que sensiblemente era verdad lo que se refería a la detención del señor Diputado por Puno; que había muchas detenciones más en perspectiva; que el movimiento abortado tenía muchas ramificaciones, desgraciadamente; que no podría producirse ni conseguirse el éxito deseado por sus autores, por cuanto casi todos sus planes eran ya conocidos por el Gobierno; pero que era imposible que el Gobierno, que el Poder Ejecutivo pudiera permitir que por gestos de debilidad, que pudieran llamarse de benevolencia, consintiera en que esos planes abortados pudieran llegar a tener éxito y que estaba resuelto a continuar en la defensa que él consideraba del Gobierno y del propio Congreso hasta el último momento. Esto es lo que tiene la Presidencia que contestar al señor Diputado por Paruro.

. El señor ESCALANTE. — Agradezco al señor Presidente la respuesta que se ha servido darme; y respecto de la prisión del diputado señor Encinas, lamentándola como el que más, debo declarar, con la entereza que me caracteriza y con la franqueza con que asumo la responsabilidad de mis actos, que si el señor Encinas está complicado en el movimiento revolucionario, debe esclarecerse su participación y sufrir la misma pena que todos los detenidos, si se comprueba su culpabilidad.

Con ese propósito someto a la deliberación de la Cámara esta moción de orden del día.

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar lectura a la moción.

El señor RELATOR leyó:

**"La Cámara de Diputados declara que la conservación del orden público es el supremo deber de los Poderes del Estado, y el más alto anhelo del patriotismo; y, en tal virtud, justifica y aprueba las medidas que adopta el Go-**

**bierno en defensa de la paz interior de la República".**

Lima, 2 de octubre de 1923.

(Firmado) **J. A. Escalante.**

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Sandia, puede hacer uso de la palabra.

El señor CALLE. — Señor Presidente: Cuán lejos estaban el diputado que habla, y el diputado por Puno así como la Cámara toda, hace unos cuantos días cuando al tratarse del problema de la reelección presidencial, en una interrupción que me permitió hacer al señor Encinas por haber traído a colación las actitudes del grupo parlamentario, preguntando: ¿Qué se ha hecho el grupo parlamentario? ¿Qué se han hecho esos hombres que defendieron aquí la inmunidad parlamentaria? Cuán lejos estábamos, digo, de que tan pronto llegaría el caso de cumplir un ofrecimiento hecho con relación a la persona del propio señor diputado por Puno.

Entonces recordé al doctor Encinas que en todo momento en que las medidas del Gobierno para conservar el orden público habían llegado hasta poner la mano en la inmunidad parlamentaria, nuestro grupo había sido siempre fiel cumplidor de su deber manteniendo los principios verdaderamente parlamentarios y políticos, y había pedido siempre que se cumpliera con la Constitución, respetando la inmunidad parlamentaria. (Aplausos).

En esa oportunidad el señor doctor Encinas me dijo que no estaría lejos de que con él también se tomara esa clase de medidas, y entonces yo le manifesté que si el caso llegaba, el diputado por Sandia también defendería al diputado por Puno. (Aplausos). Desgraciadamente, señor, la defensa que yo pudiera hacer del señor diputado por Puno no puede ser tan eficiente en cuanto a su actitud, porque yo no conozco las relaciones del señor diputado por Puno; no he tenido oportunidad de conversar con él sobre política interna; no conozco las relaciones que este señor tenga fuera de la Cámara; pero lo que si tengo que defender, señor, es la inmunidad parlamentaria. Yo tengo que pedir, en esta ocasión, como en las demás, que se escuche la voz de los diputados y decir que el Gobierno cumpla con la Constitución . . . (Aplausos) Y la única forma en que el señor Ministro de Gobierno puede cumplir con la Constitución, es poniendo inmediatamente a disposición de esta Cámara al señor diputado por Puno. Yo no niego que el señor diputado por Paruro tenga razón cuando dice que si el señor diputado por Puno ha delinqui-

do que cumpla y que sufra el castigo que merece; pero eso es lo que nosotros tenemos que ver: si el señor diputado por Puno ha delinquido. Y nosotros sólo podremos saber esto, cuando el señor Ministro de Gobierno ponga a ese diputado a disposición de la Cámara; entonces nosotros estudiaremos el asunto, comprobaremos con los datos que el señor Ministro de Gobierno nos mande si el señor diputado por Puno ha delinquido, y, si desgraciadamente es así, si ha delinquido, que sufra el correspondiente castigo. Pero, mientras tanto, defendemos el principio de la inmunidad parlamentaria; que se diga al señor Ministro de Gobierno que ponga al señor diputado por Puno, aunque sea en su prisión, a disposición de la Cámara... (Aplausos). Esta es la moción que formulo como previa a la moción presentada por el señor diputado por Paruro, que, por lo demás, no se opon a la mía.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa no puede considerar la moción presentada por su señoría como moción previa; su señoría puede presentar por escrito su moción, pero siempre quedará en segundo lugar a no ser que la Cámara acordara su preferencia.

El señor CALLE. — La moción del señor diputado por Paruro no se opone a la mía; pueden coexistir ambas perfectamente; sin embargo, no tengo inconveniente en que se discuta después la moción que voy a mandar a la Mesa dentro de un momento.

El señor MAURTUA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Pachitea.

El señor MAURTUA. — Yo no necesito recordar a la Cámara mi conducta siempre que se ha tratado de defender las inmunidades parlamentarias. En noviembre de 1920, con verdadero riesgo de mi vida y libertad, en momentos en que predominaba omnipotente la voluntad del exministro de Policía a quien se acaba de referir el señor diputado por Paruro, arrostrando todo género de peligros, cumplí los deberes que me impone el cargo que aquí desempeño como uno de los representantes de un pueblo libre. En aquella época fue cuando aquel mal político y pésimo magistrado estableció el funesto precedente que, por desgracia, ha venido a confirmar mis vaticinios sobre la quiebra definitiva de los fueros parlamentarios. Después, en las diversas ocasiones en que han sido arrancados del seno de esta Cámara algunos representantes, como los señores diputados por Lima y Antabamba, volví a formular mi protesta y a pedir que la Cámara ejercitara las funciones constitucio-

nales que le corresponden en amparo de los diputados deportados y en defensa de los grandes principios de la inmunidad parlamentaria, que son principios sagrados de la soberanía nacional. (Aplausos).

Muchos meses más tarde, cuando se deportó al diputado por Huamachuco, renové mi protesta. Por rara coincidencia, conservo en mi carpeta la versión taquigráfica del discurso que pronuncié cuando se apresó al doctor Manuel Prado. Dije entonces: "No tengo que averiguar las causas de la prisión del diputado por Huamachuco. Puede ser conspirador y franco revolucionario. Lo que sé es que goza de inmunidad parlamentaria y está al amparo de la Constitución para no ser apresado ni enjuiciado sin previo acuerdo de la Cámara." (Aplausos).

Es por esta razón que yo suplico al diputado por Sandia me permita el honor de acompañarle a firmar la moción que acaba de formular solicitando que el señor Ministro de Gobierno informe a la Cámara sobre los motivos que ha tenido para tomar preso al diputado por Puno, doctor Encinas, y pidiendo que la Cámara, en virtud del informe pedido, proceda en conformidad con lo que expresamente disponen la ley de responsabilidad política y la Constitución del Estado.

Los señores representantes saben que al señor diputado por Puno y a mí nos dividen diferencias políticas sustanciales. El doctor Encinas es admirador fanático del exministro de Policía doctor Leguía y Martínez; yo sólo amo mis principios de justicia y desde 1904 he tenido pésimo concepto de los fines políticos del exministro de Policía. Fue por eso que lo denuncié aquí como un funcionario ambicioso, desalentado y atrabiliario, que aprovechaba la oportunidad para exhibirse ante el país con penaje de "Tigre" sólo con el objeto de ensangrentar el país y conquistar la silla presidencial que ha perturbado su cerebro desde diez años atrás, por cuya causa ha ejecutado las más tristes claudicaciones y otros actos que más tarde referirá la Historia...

El señor ESCALANTE (interrumpiendo). — Pido la palabra.

El señor MAURTUA (continuando). — Por tales causas, por mis relaciones políticas con el señor diputado Encinas, estoy a cubierto de apasionamiento y de cualquier acto que signifique secundar por un momento las conspiraciones o la revolución en que pudiera estar comprometido el señor diputado por Puno. Pero sobre todas esas consideraciones están mis altos principios democráticos y mis respetos constitucionales, que son los únicos que salvan a los hombres y a los pueblos. (Aplausos).

En esta virtud, señor Presidente, además de la moción que acabamos de formular el señor diputado por Sandia y yo, solicito que la Cámara acuerde pedir los informes necesarios al señor Ministro de Gobierno a fin de que nos exprese, inmediatamente, las causas de la prisión del señor diputado por Puno. (Aplausos prolongados).

El señor SERRANO. — Yo también me adhiero a la moción formulada por el señor Calle.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer la moción, señor diputado.

El señor RELATOR leyó:

El diputado que suscribe pide que con acuerdo de la Cámara, se oficie al señor Ministro de Gobierno, con el objeto de que ponga a su disposición al diputado por Puno.

#### Carlos A. Calle.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la moción presentada por el señor diputado por Paruro, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Admitida a debate, a la Orden del Día. En el pedido presentado por los señores diputados por Sandia, Pachitea y Acomayo han solicitado la palabra dos señores representantes; de manera que, habiéndose vencido con exceso la hora reglamentaria, se va a pasar a segunda hora, quedando con la palabra para el día de mañana los señores diputados por Paruro y Castrovirreyna.

El señor MAURTUA. — Yo solicito de la Mesa que el pedido de información al señor Ministro de Gobierno, en virtud de la gravedad de la situación, tuviera la bondad de consultarlo, pues sobre él no ha pedido la palabra ningún señor representante.

El señor PRESIDENTE. — Señor diputado: han pedido la palabra dos señores diputados sobre el mismo asunto.

El señor MAURTUA. — Ha sido sobre el asunto de poner a disposición de la Cámara al señor diputado por Puno; pero no sobre el pedido de información.

El señor PRESIDENTE. — Señor diputado: Antes de que su señoría formulara su pedido y antes de que el señor diputado por Sandia mandara a la Mesa su moción y se le diera lectura, habían pedido la palabra los dos señores representantes que he indicado; por esa razón se va a pasar lista para la segunda hora.

#### SEGUNDA HORA

Siendo las 6 y 30' p. m., se pasó lista, estuvieron presentes los señores Manchego Muñoz, Morán, Pallete, Ba-

sadre, Devéscovi, Pro y Mariátegui, Alonso, Alva, Alvarez, Arangoitia, Arévalo (don Santiago), Barrios, Caberra, Calle, Casas, Castro, Cisneros, Chávez, Checa Eguiguren, Escalante, Espinosa, Frisancho, Gamarra, García, Gideméister, González García, Guevara, Iglesias, Lanatta, Leigh, Lizares Quiñónez, Luna (don Ezequiel), Luna (don Luis F.), Lúna Iglesias, Mac Cord, Mac Lean, Macedo Pastor, Málaga Santolalla, Mármol, Martínez, Maúrtua, Nadal, Noel, Nosiglia, Noriega del Aguila, Núbez Chávez, Pancorbo, Patiño, Peñaloza, Reinoso, Rodríguez, Rubio (don Miguel), Salazar, Salcedo, Sayán Palacios, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Sousa, Toro Naffria, Ugarte, Vidalón y Villanueva.

#### ORDEN DEL DIA

Sin debate, fueron aprobados los siguientes dictámenes:

Comisión de Redacción.

Señor:

El Congreso ha resuelto conceder a doña Carmen Cano viuda de don Anselmo Huapaya, y a sus menores hijos, un premio pecuniario de trescientas libras peruanas.

Lo comunicamos, etc. — Dios, etc.

Dése cuenta. — Sala de la Comisión

Lima, 25 de setiembre de 1923.

**Roger Luján Ripoll — A. Eduardo Lanatta — Carlos A. Calle.**

Comisión de Redacción.

Señor:

El Congreso ha resuelto reconocer a don Julio Rafael Segovia, los treinta y dos años, once meses y nueve días de servicios que ha prestado a la nación.

Lo comunicamos, etc. — Dios, etc.

Dése cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, 27 de setiembre de 1923.

**Roger Luján Ripoll — A. Eduardo Lanatta — Carlos A. Calle.**

Comisión de Redacción.

Señor:

El Congreso ha resuelto reconocer al doctor don Daniel Lavoreria los veintiocho años, nueve meses y quince días de servicios que ha prestado a la Nación.

Lo comunicamos, etc. — Dios, etc.

Dése cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, 27 de setiembre de 1923.

**Roger Luján Ripoll — A. Eduardo Lanatta — Carlos A. Calle.**

Comisión de Redacción.

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

**Artículo único.** — El Congreso ha resuelto conceder al ciudadano don Manuel Rodríguez, un premio pecuniario de 500 libras peruanas.

Comuníquese, etc. — Dios, etc.

Dése cuenta. — Sala de la Comisión

Lima, setiembre 27 de 1923.

**Roger Luján Ripoll — A. Eduardo Lanatta — Carlos A. Calle.**

Comisión de Redacción.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 20 del artículo 83 de la Constitución, ha resuelto indultar al reo Roberto David del tiempo que le falta para cumplir su condena.

Lo comunicamos, etc. — Dios, etc.

Dése cuenta. — Sala de la Comisión

Lima, setiembre 27 de 1923.

**Roger Luján Ripoll — A. Eduardo Lanatta — Carlos A. Calle.**

Comisión de Redacción.

Señor:

El Congreso ha resuelto acumular a los trece años, seis meses de servicios que ha prestado al país el actual contador del Tribunal Mayor de Cuentas don Carlos Sayán Palacios, los diez años, siete meses, diez días que sirvió en la Beneficencia Pública de esta Capital.

Lo comunicamos, etc. — Dios, etc.

Dése cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, 21 de setiembre de 1923.

**Roger Luján Ripoll — A. Eduardo Lanatta — Carlos A. Calle.**

Comisión de Redacción.

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

**Artículo 10.** — Declarase obligatoria en la instrucción primaria la enseñanza de la higiene elemental de la boca.

**Artículo 20.** — El Poder Ejecutivo dictará las disposiciones convenientes, a fin de hacer efectiva dicha enseñanza.

Comuníquese, etc. — Dada, etc.

Dése cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, setiembre 25 de 1923.

**Roger Luján Ripoll — Carlos A. Calle — A. Eduardo Lanatta.**

Comisión de Redacción.

Señor:

El Congreso teniendo en consideración que el doctor don Ricardo Aranda comprometió la gratitud nacional por los servicios que prestó a la Nación, ha resuelto conceder a la viuda doña

Matilde Paredes de Aranda y a su hija doña Isabel Aranda y Paredes, como montepío, el íntegro de la pensión que disfrutaba en su carácter de Director de Justicia cesante, o sea la cantidad de seiscientas noventa libras anuales.

Lo comunicamos, etc. — Dios, etc  
Dése cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, 29 de setiembre de 1923.  
**Roger Luján Ripoll — Carlos A. Calle — A. Eduardo Lanatta.**

#### Comisión de Redacción.

**Sefior:**

El Congreso ha resuelto autorizar al Ministro de Relaciones Exteriores para la apertura de un crédito adicional a la partida número 140, por la cantidad de dos mil libras peruanas, con cargo al mayor ingreso de la renta consular, que se invertirá en atender a los gastos que demande la traslación a la capital de los peruanos expulsados de Tacna y Arica.

Lo comunicamos, etc. — Dios, etc  
Dése cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, setiembre 28 de 1923.  
**Roger Luján Ripoll — Carlos A. Calle — A. Eduardo Lanatta.**

#### Comisión de Redacción.

**Sefior:**

El Congreso ha resuelto conceder a doña Paulina Salinas viuda de don Demetrio Saco, un premio pecuniario de trescientas libras peruanas.

Lo comunicamos, etc. — Dios, etc  
Dése cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, setiembre 29 de 1923.  
**Roger Luján Ripoll — A. Eduardo Lanatta — Carlos A. Calle.**

**Sefior:**

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para que invierta los sobrantes comprobados que arrojen las partidas para gasto del personal de las fuerzas de policía y gendarmería de la República, y que suman ocho mil libras peruanas, en la construcción de un local para la comisaría de la "Avenida Leguía", en la adquisición de ganado y en la reparación de algunos cuarteles.

Lo comunicamos, etc. — Dios, etc  
Dése cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, octubre 10. de 1923.  
**Roger Luján Ripoll — Carlos A. Calle — A. Eduardo Lanatta.**

El señor RELATOR leyó.

La Cámara de Diputados declara que

la conservación del orden público es el supremo deber de los Poderes del Estado y el más alto anhelo del patriotismo; y, en tal virtud, justifica y aprueba las medidas que adopta el Gobierno en defensa de la paz interior de la República.

El señor PRESIDENTE. — En debate.

El señor ESCALANTE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Paruro.

El señor ESCALANTE. — Señor Presidente: La admisión a debate de la moción que acaba de leerse, en la estación oportuna, es indudablemente el exponente más cumplido de que todos los señores diputados sienten la necesidad de solidarizarse con el Supremo Gobierno en su patriótica labor de conservar el orden público.

Sería una redundancia que repitiera los argumentos con los cuales la fundamenté al intervenir en la estación de pedidos. Y la manera como ha sido recibida la moción, que ya ha merecido un voto de asentimiento de parte de los señores representantes, me releva de entrar en mayores consideraciones.

El hecho es, señor, que el país repudia en forma rotunda, toda tendencia a subvertir el orden público. No de otra manera se explica que a través de cuatro años y medio y a despecho de todas las conspiraciones que se han fraguado para derrocar a este Gobierno, el orden en el país permanezca inalterable y el régimen no haya cambiado.

Entiendo que los señores diputados están perfectamente compenetrados del deber que nos respecta como representantes del pueblo de hacernos eco de esos sentimientos y contribuir con nuestro voto, asumiendo ante la Historia nuestra responsabilidad, a que el orden no sufra perturbaciones y a que todos los intentos para dañarlo fracasen lapidados por la voluntad de los pueblos y sobre todo contenidos por la mano energética del Gobierno.

Por eso yo creo, señor Presidente, que los señores representantes han de auspiciar con su voto la moción en debate que he mandado a la Mesa.

El señor PRESIDENTE. — Si ningún otro señor hace uso de la palabra se dará el punto por discutido y se procederá a votar la moción. (Pausa). Discutida. Los señores que aprueben la moción se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobada.

El señor ESCALANTE. — Quiero dejar constancia, señor Presidente,

que ha sido aprobada por unanimidad de votos.

El señor PRESIDENTE. — Quedará constancia, señor diputado.

Se pasa a sesión reservada para tratar de asuntos particulares.

Eran las 6 y 45' p. m.

Por la Redacción.

**L. E. Gadea.**

— : o : —

### SESION DEL MIERCOLES 3 DE OCTUBRE DE 1923

Presidencia del señor Focón A. Mariátegui

**SUMARIO — Orden del Día** — Se aprueba, en segunda Legislatura, la reforma del inciso 15o. del artículo 83o. de la Constitución. — Queda aprobado el proyecto que eleva a provincia el distrito de Juliaca, en el departamento de Puno. — Con una modificación, y adicionado por el señor Morán se aprueba el proyecto del Ejecutivo que ordena sobreseer en los juicios seguidos con motivo de los sucesos realizados en el Cuzco durante el mes de agosto último. — Queda a la Orden del Día una moción que declara traidores a la patria, a los complicados en movimientos revolucionarios. — Sin debate se aprueban tres dictámenes de la Comisión de Redacción. — Continúa el debate del proyecto que concede goces a los oficiales de mar.

### PRIMERA HORA

Abierta a las 5 h. 38' p. m., con asistencia de los señores diputados: Manchego Muñoz, Morán, Devéscovi, Fró y Mariátegui, Abad, Alva, Aranguitía, Arévalo (don Santiago), Cabrera, Casas, Cisneros, Frisancho, Gamarra, García, Gildeméister, González García, González Zúñiga, Guevara, Iglesias, Leigh, Lizares Quiñones, Luna (don Ezequiel), Luna (don Luis Felipe), Luna Iglesias, Macedo Pastor, Martinelli, Nadal, Patiño, Reinoso, Rodríguez, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salcedo, Sayán Palacios, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Sousa, Toro Naffria, Ugarte, Vega, Vidalón, Villacorta y Yáñez León, y actuando como Secretarios los señores Pallete y Basadre, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Faltaron a la lista, los siguientes señores: Alonso, Álvarez, Añáños, Arévalo (don Victor), Baca, Barúa Ganoza, Barrios, Barrós, Calle, Caso, Castro, Cobán, Corbacho, Chávez.

Checa Eguiguren, Delgado Vivanco, Encinas, Escalante, Espinosa, Irigoyen, Málaga Santolalla, Mármol, Martínez, Lanatta, Leguía, Mac-Cord, Mac-Lean, Maúrtua, Nosiglia, Noel, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Olivares, Palma, Pancorbo, Pardo, Patiño Samudio, Peñaloza, Pérez Fígueroa, Pérez Velásquez, Perochena, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel) Rodríguez Larraín, Ruiz Bravo, Salazar, Solar (don Manuel), Torres Balcázar, Urbina y Villanueva.

Con licencia faltaron los señores Gamboa Rivas, Gutiérrez, Larrauri, Osores, Otero, Porturas y Tello.

Por encontrarse enfermo dejó de concurrir el señor Jiménez.

El señor RELATOR dio cuenta de los documentos siguientes:

### OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda, contestando el pedido del señor Frisancho, para que la Compañía Recaudadora de Impuestos atienda, con las cantidades correspondientes de las rentas que fueron departamentales, a los concejos provinciales del Cuzco; y el del señor Serrano, a fin de que informe ese Despacho acerca del resultado obtenido con la actuación de los visitadores del Ramo en el departamento del Cuzco.

Con conocimiento de los aludidos señores diputados, pasó al archivo.

Del señor Ministro de Fomento, dando respuesta al pedido del señor Mac Cord, relacionado con la opinión de ese Despacho, acerca del fallo que ha puesto término al antiguo litigio sobre la negociación "Brea y Pariñas".

Con conocimiento del señor diputado por Islay, se mandó archivar.

Be los señores Secretarios de la Ciegisladora, recomendando, a nombre del senador, señor Alvarado, el pronto despacho del proyecto venido en revisión, en virtud del cual se modifican algunas partidas del Arancel de Aduanas, referentes a los derechos que deben pagar los aceites y otros artículos.

Pasó a la Comisión de Aduanas para los efectos consiguientes.

Ocho de los mismos señores Secretarios, anunciando que han sido aprobados los dictámenes de la Comisión de Redacción, recaídos en los siguientes proyectos:

El que declara obligatoria en la instrucción primaria, la enseñanza de la higiene elemental de la boca;

El que concede un premio pecuniario de 500 libras a don Manuel Rodríguez;